

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 162530

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: ARTICULO UNICO.- Prorrógase por única vez y por un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, el plazo previsto por el artículo 79 bis del Título 4 Capítulo XIII del Texto Ordenado 1996, aprobado por Decreto N° 338/996, de 28 de agosto de 1996, para la presentación de proyectos por las instituciones beneficiarias que al 30 de noviembre de 2023 se encontraban incluidas en el artículo 79 del referido Texto Ordenado.

Título: DONACIONES. INSTITUCIONES BENEFICIARIAS. PRESENTACION PROYECTOS. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-04-2024	A.G.	2024	DONACIONES. INSTITUCIONES BENEFICIARIAS. PRESENTACION PROYECTOS. PRORROGA.
09-04-2024	CRR	4256/2024	PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 79 BIS DEL TÍTULO 4 DEL CAPÍTULO XIII DEL TEXTO ORDENADO 1996. Prórroga.
16-05-2024	CSS	1281/2024	DONACIONES. INSTITUCIONES BENEFICIARIAS. PRESENTACION PROYECTOS. PRORROGA.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-05-2024	CRR	4256/2024	C.RR. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	4256/2024
HACIENDA	CSS	1281/2024

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-04-2024	CRR	Ordinaria . Sesión:9	Diario Nro.4515 - PDF -
15-05-2024	CRR	Extraordinaria . Sesión:17	Diario Nro.4523 - PDF -
28-05-2024	CSS	Extraordinaria . Sesión:11	Diario Nro.11 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1281/2024	2186/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 11 de julio de 2024
CSS	1281/2024	2134/0 CAR PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Disposición citada

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	4256/2024	1091/0 PDF	PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 79 BIS DEL TÍTULO 4 DEL CAPÍTULO XIII DEL TEXTO ORDENADO 1996. Prórroga